

**DUDAS Y ACLARACIONES EXPT25-00143**

Renovación de los Servicios Profesionales Avanzados para el entorno OpenShift basado en Red Hat

Plazo presentación ofertas: 5 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas

URL Perfil Contratante: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=873798>

El presente documento se incluye a modo de apoyo a la licitación, no constituye pliego o parte de la misma.

1. Tienen el plazo que se señala en el anuncio, pero se recomienda que realicen la subida de documentos y firma con tiempo suficiente para evitar incidencias de última hora.
2. Desde Sandetel podemos ayudar hasta cierto punto en la presentación, pero el soporte técnico de SIREC no nos pertenece por lo que hay cuestiones que no podemos solucionar. Deberán realizar sus consultas a la cuenta [soporte.licitacion-electronica@juntadeandalucia.es](mailto:soporte.licitacion-electronica@juntadeandalucia.es) y si lo desean pueden ponernos en copia para que estemos al tanto y podamos en la medida de lo posible facilitarles la tarea.
3. Para las dudas que tengan es imprescindible que las canalicen a través del correo de [licitaciones.sandetel@juntadeandalucia.es](mailto:licitaciones.sandetel@juntadeandalucia.es). Necesitamos que nos indiquen siempre en sus correos el número del expediente EXPT25-00143 y el nombre de la entidad (en el asunto). Durante la licitación sólo serán atendidas las consultas realizadas al Departamento Jurídico y de Contratación, evitando realizarlas a los departamentos técnicos.
4. Toda la información relevante sobre el proceso de licitación se enviará a los licitadores que se hayan interesado en el expediente, a partir de las consultas que nos hayan realizado. Si desean estar al tanto y no tienen dudas, pueden remitirnos un correo indicando en el asunto el número del expediente y solicitando que les mandemos la información difundida. Las dudas y consultas respondidas que sean relevantes para la licitación, también se publicarán en el perfil, les recomendamos que lo consulten durante todo el plazo de presentación.
5. Los pliegos que rigen la licitación son el **PPT** y el **PCAP**, prevaleciendo lo indicado en el PCAP caso de incongruencia. El resto de documentación incluida en el anuncio siguiendo las pautas del artículo 63 de la LCSP es preparatoria, pero no determina ninguna condición de participación o adjudicación distinta a los pliegos caso de incongruencia o interpretación.

Carmen Ibañez Ruiz del Portal



**DUDA 1.**

Se ha presupuestado un incremento del 10% por cada año prolongado. Sin embargo, en la página 67 del pliego se especifica que no se acepta la revisión de precios y, en la valoración económica, tampoco se tienen en consideración los años posteriores.

Por tanto, a pesar de tener presupuesto adicional para los años 2 y 3, se entiende que se fijará el precio del año 1 para los años 2 y 3 al no ser posible la revisión de precios. Esto es así, ¿verdad?

Por cierto, ¿dónde y cuándo van a colgar la resolución de dudas?

**RESPUESTA:**

*Todo es correcto, no se trata de una revisión de precios, el aumento del 10% es por si se necesitan más unidades en la prórroga.*

**DUDA 2.**

1. ¿Podrían indicar la infraestructura actual del entorno OpenShift objeto de este contrato? Específicamente:

- Número total de clusters en producción y preproducción (si aplica).
- Número de nodos worker por cada cluster.
- vCPUs y memoria asignada por nodo worker.
- Si los nodos del cluster están desplegados sobre máquinas virtuales o sobre infraestructura bare-metal.
- En caso de estar basados en máquinas virtuales, indicar la tecnología de virtualización empleada (VMware, RHV, OpenShift Virtualization/KubeVirt, etc.).
- Confirmar si se utiliza OpenShift Virtualization para ejecutar máquinas virtuales dentro del propio OpenShift.
- Cualquier otra información relevante (masters, storage, etc.).

2. ¿Debe la empresa licitadora incluir en su oferta económica el coste de las suscripciones/licencias de Red Hat OpenShift, o estos costes son asumidos directamente por Sandetel mediante contrato independiente con el fabricante?

**RESPUESTA:**

*1. ¿Podrían indicar la infraestructura actual del entorno OpenShift objeto de este contrato? Específicamente:*

*Número total de clusters en producción y preproducción (si aplica).*

*6 clústeres, 4 con licencias premium y 2 con licencia standard*

*Número de nodos worker por cada cluster.*

*Número de nodos workers para licencia premium: 25*



*Número de nodos workers para licencia standard: 21*

*vCPUs y memoria asignada por nodo worker.*

*Productivos: 24vcpu por nodo a excepción de 6 nodos que están a 4*

*No productivos: 24vcpu*

*Si los nodos del cluster están desplegados sobre máquinas virtuales o sobre infraestructura bare-metal.*

*Montado en máquinas virtuales a excepción de los nodos odf de los clústeres productivos que están en baremeta.*

*En caso de estar basados en máquinas virtuales, indicar la tecnología de virtualización empleada (VMware, RHV, OpenShift Virtualization/KubeVirt, etc.).*

*Vmware*

*Confirmar si se utiliza OpenShift Virtualization para ejecutar máquinas virtuales dentro del propio OpenShift.*

*No*

*Cualquier otra información relevante (masters, storage, etc.).*

*2. ¿Debe la empresa licitadora incluir en su oferta económica el coste de las suscripciones/licencias de Red Hat OpenShift, o estos costes son asumidos directamente por Sandetel mediante contrato independiente con el fabricante?*

*No están incluidos en este expediente.*

